

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO



ASESORIA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica, es el Órgano de Asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local, depende directamente de la Dirección, y se encarga de asesorar en la interpretación y aplicación de la legislación vigente; así como efectuar acciones jurídicas legales en apoyo a la Institución.

FUNCIONES

- a) Asesorar y asumir la defensa legal de la Unidad de Gestión Educativa Local, en asuntos de carácter jurídico legal.
- b) Emitir dictamen u opinión legal sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados al servicio del Sector como instancia administrativa.
- c) Asumir las defensas judiciales preliminares por delegación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Loreto.
- d) Sistematizar y difundir la legislación educativa regional y nacional.
- e) Coordinar con la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional y de la Sede Central del Ministerio de Educación sobre la aplicación de la normatividad emitida.
- f) Participar en la formulación del Proyecto de Resoluciones, disposiciones, contratos, convenios y otros actos jurídicos de competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local.
- g) Informar, opinar y absolver consultas de carácter legal sobre los proyectos que formulen los diferentes órganos de la Unidad de Gestión Educativa Local, así como las Instituciones y Programas Educativos de la jurisdicción.



ABOG. MARTIN RAMON
HIDALGO HERNANDEZ
ASESOR JURÍDICO